

DESARROLLOS INMOBILIARIOS EL CARPIO, S. L.

Anuncio de reactivación

La Junta general universal de socios de la entidad, de 24 de julio de 2008, ha acordado, por unanimidad, la reactivación de la compañía, y por tanto el cese del periodo de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la misma sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 9 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Santiago Moleón Parejo.—56.850.

2.ª 8-10-2008

DISACE ENERGÍA, S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 2008, a las once horas en el domicilio social, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los socios de obtener, de forma gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Fuenlabrada, 2 de octubre de 2008.—El Administrador, Antonio Romero Hurtado.—57.259.

ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital simultáneos

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 12 de septiembre de 2008, con asistencia y presencia de todo el capital social, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 15.050 euros mediante la amortización de 2.500 acciones propias. Asimismo, se acordó por unanimidad que, simultáneamente a la reducción, el aumento de capital social de la entidad en la cifra de 15.050 euros mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones que lo integran en la suma de 2.006 euros por acción. Como consecuencia de la reducción y aumento de capital simultáneos, el capital se fijó en la cifra de 60.200 euros, representado por 7.500 acciones nominativas, de 8,026 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Bérriz (Vizcaya), 12 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andoni Iruarizaga Amantegi.—56.495.

EMMRICH HEIDI INGBORG LILY

Declaración de insolvencia

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 38/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ana María Giménez San Martín, contra la empresa Emmrich Heidi Ingeborg, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Emmrich Heidi Ingeborg Lily en situación de insolvencia total por importe de 10.729,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 21 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—56.428.

EUROPE CADENA HOTELES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 97.º y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barrio Marítimo Comarruga, avenida Palfuriana, sin número, El Vendrell, 43000-Tarragona, el miércoles día 12 de noviembre de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y a la misma hora, el jueves día 13 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2006, 31 de marzo de 2007 y 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Propuesta, si procede, de aplicación de resultados de los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

Tercero.—Ratificar la compra de tres locales, sitos en el «Centro Comercial Arcade», Arona (Tenerife), correspondientes con los números 4.º A, 6.º A y 8.º C, por importe de 215.000,00 euros, 480.000,00 euros y 430.000,00 euros respectivamente.

Cuarto.—Cese por fallecimiento de don Javier Cabrera Concepción en el cargo de Administrador solidario.

Quinto.—Nombramiento de Administradores Solidarios a don Axel Gassmann y don Gösta Gassmann.

Sexto.—Transformación de la entidad «Europe Cadena Hoteles, Sociedad Anónima» en sociedad de responsabilidad limitada y refundición de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 104.º y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y que de conformidad con los artículos 112.º y 212.º del mismo cuerpo legal, se informa a los accionistas que podrán obtener de la sociedad con carácter previo y en la propia Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como las informaciones y aclaraciones precisas y formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

El Vendrell, 2 de septiembre de 2008.—El Administrador solidario, Axel Frijthof Gassmann.—57.957.

FASALCO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MANARI, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Fasalco, S.L., celebrada el 21 de julio de 2008, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Manari, S.L.U., celebrada el día 21 de julio de 2008, se han adoptado, por unanimidad, los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada, Manari, S.L.U., por parte de su único socio Fasalco, S.L., con aprobación del balance de fusión cerrado el 31 de marzo de 2008, y ajustándose al proyecto de fusión, mediante la absorción de la mencionada sociedad por Fasalco, S.L., por lo que la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida se

transmitirá a la sociedad absorbente, procediéndose a la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La absorción se produce sin ampliación de capital social ni emisión de participaciones sociales, por ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se procede a la modificación de los Estatutos Sociales.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos proyectos de fusión y los respectivos balances de fusión, referidos estos últimos al 31 de marzo de 2008.

No se reconocerán derechos en la sociedad absorbente ni se concederán opciones al no concurrir en la sociedad absorbida ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado f) de dicho artículo.

Los socios y representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentre en el supuesto del artículo 166, de oponerse a la fusión con los efectos previstos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 21 de julio de 2008.—Los Administradores de las Sociedades, Don Rafael Salom Coll (Administrador Mancomunado de «Fasalco, S.L.» y Administrador Único de «Manari, S.L.U.») Doña Rita-María Salom Coll (Administradora Mancomunada de «Fasalco, S.L.»).—56.311.

y 3.ª 8-10-2008

FERCONS 2006, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 6/08 y 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Zacaría Tarif y Dansoko Bouseima, contra «Fercons 2006, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 18 de septiembre de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Fercons 2006, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 2.650,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Dña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—56.402.

FINTUBO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Fintubo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2008 a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Orden del día

Primero.—Marcha de la sociedad y de las participadas.

Segundo.—La consolidación fiscal. Elección de la opción.

Tercero.—Modificación estatutaria (artículo 22), para ampliar a dieciséis el número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de dos nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.